

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE GUITRAN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre de 1992, que refiere sobre las obligaciones de los comisarios. En mi calidad de comisario principal de la compañía GUITRAN S.A., expreso mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información revelada por la administración en los estados de situación financiera y resultado Integral por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros sobre la base de normas internaciones de información financiera, el diseño e implementación de procedimientos y el mantenimiento de los controles internos, que permitan tener la razonabilidad de los estados financieros, son responsabilidad de la administración.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, los procedimientos y manejos administrativos de los recursos, verificación del cumplimiento de la ley de Compañías, normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como las resoluciones emitidas por las Junta General de Accionistas.

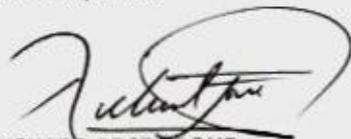
La revisión fue efectuada aplicando normas internacionales de auditoria, con la ejecución de pruebas selectivas a los registros contables, los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros. Así también la adecuada aplicación de las normas internaciones de información financiera y la evaluación del control interno la compañía.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, los estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a dicha fecha. También he verificado el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley de compañías, el adecuado control interno, tenencia de los libros sociales, como actas de juntas de accionistas.

Opinión del cumplimiento

Con base a los resultados de la revisión efectuada, la preparación y presentación de los estados financieros denotan que la administración ha implementado adecuados procedimientos de control interno que contribuyen a un adecuado proceso de información financiera contable y eficiente manejo financiero - administrativo de los recursos.

Los estados financieros de GUITRAN S.A. terminados al 31 de diciembre 2013, presentan razonabilidad y suficiencia material con relación a las operaciones efectuadas, así como con la aplicación de las Normas internacionales de información financiera y cumplimiento de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.



CPA. RICHARD ARCE BAQUE
Comisario Principal